

1 DEFINICIONES

Serie Documental: Conjunto de unidades documentales de estructura y contenido homogéneo, emanadas de un mismo órgano o sujeto productor como consecuencia del ejercicio de sus funciones específicas.

Unidad Documental: Unidad de análisis en procesos de identificación y caracterización documental. La unidad documental puede ser simple cuando está constituida por un solo documento, o compleja cuando lo constituyen varios formando un expediente.

El cuadro de clasificación es el instrumento técnico que refleja la estructura de un archivo con base en las atribuciones y funciones de cada Unidad Generadora de los documentos. Este es confeccionado, publicado y actualizado por la Dirección de Archivos en base a los relevamientos realizados en las distintas Areas, Secretarías y Subsecretarías. Está estructurado en Clases, Subclases, Divisiones.

2 DOCUMENTOS RELACIONADOS

PG AR01 “Gestión documental”

PL AR02 “Cuadro de Clasificación Documental”